

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de octubre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 970/83 y sus agregados del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de diversos elementos de electricidad con destino a diversos / tribunales y organismos judiciales, de conformidad con lo establecido en el art. 55, de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° // 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 148/182.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS NOVECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO (\$a. 907.918.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$a. 12.450.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208),
- \$a. 177.915.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),
- \$a. 594.823.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225),
- \$a. 8.360.- A la Cuenta "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276),

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

- \$a. 57.870.- A la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-//
4120-301),

- \$a. 720.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho
y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-//
1210-208),

- \$a. 2.750.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manu
facturas" (1-05-003-1-12-1210-210),

- \$a. 52.400.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo"
(1-05-003-1-12-1210-225),

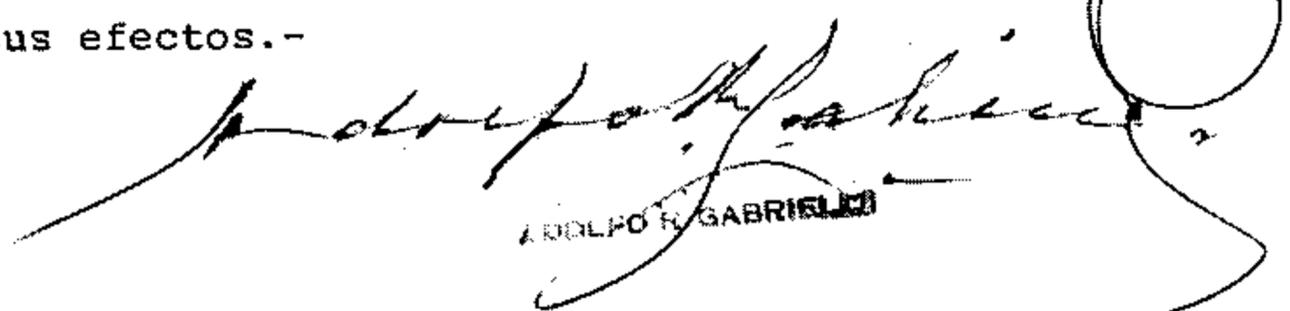
- \$a. 330.- A la Cuenta "Maquinarias y herramientas"
(1-05-003-4-41-4110-276) y

- \$a. 300.- A la Cuenta "Aparatos e instrumentos"
(1-05-003-4-41-4110-279) del Presupues

To General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año
1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento
de Compras, a sus efectos.-

b.m


ADOLFO R. GABRIEL